

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El suscrito **Diputado Fernando José Aboitiz Saro**, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 100, 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **REMITE** en forma impresa y en medio magnético, para su inscripción e inclusión en el orden día de la Sesión Ordinaria del Pleno a celebrarse el día de mañana a las 9:00hrs, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES COPIA DE LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS, GEOFÍSICOS Y DE MECÁNICA DE SUELOS QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HAYA REALIZADO EN LAS ALCALDIAS DE TLÁHUAC, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO DERIVADO DE LAS AFECTACIONES DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y DE LA APARICIÓN DE UNA CAVIDAD EL 24 DE ENERO DE 2017 EN EL EMBARCADERO DE ZACAPA, EN LA ALCADÍA DE XOCHIMILCO.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Reciba un cordial saludo



DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00000567

FECHA 5/11/18

HORA 14:30hrs

RECIBO [Signature]



LEGISLATURA

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

El que suscribe, Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 100, 101, 212 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES COPIA DE LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS, GEOFÍSICOS Y DE MECÁNICA DE SUELOS QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HAYA REALIZADO EN LAS ALCALDIAS DE TLÁHUAC, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO DERIVADO DE LAS AFECTACIONES DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y DE LA APARICIÓN DE UNA CAVIDAD EL 24 DE ENERO DE 2017 EN EL EMBARCADERO DE ZACAPA, EN LA ALCADÍA DE XOCHIMILCO.**

Lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 19 de septiembre del año 2017, a las 13:14:40 horas, se registró un sismo con magnitud de 7.1 grados Richter en el límite estatal entre los estados de Puebla y Morelos, a 12 km., al sureste de Axochiapan, Morelos y a 120 km de la Ciudad de México, las coordenadas del epicentro fueron: 18.40 latitud N y -98.72 longitud W y cuya profundidad fue de 57 km.¹

SEGUNDO.- El 20 de septiembre del año 2017, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad, la Declaratoria de Emergencia con motivo de dicho fenómeno sísmico.²

TERCERO.- El 26 de septiembre de 2017, derivado del sismo ocurrido, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se instruye la elaboración del Programa y se crea el Órgano de Apoyo Administrativo a las Actividades del Jefe de Gobierno denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX en una CDMX cada vez más Resiliente.³

CUARTO. - El 4 de octubre de 2017, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente.

¹ http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2017/SSNMX_rep_esp_20170919_Puebla-Morelos_M71.pdf

² Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 20 de septiembre de 2017, vigésima época, no. 159 bis

³ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 26 de septiembre de 2017, vigésima época, no. 163 bis



LEGISLATURA

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

QUINTO.- El 20 de octubre de 2017, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Centro de Geociencias de presentaron de manera conjunta el Mapa Digital de Fracturas en el Suelo de la Ciudad de México.⁴

SEXTO.- El 24 de noviembre de 2017, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por 34 votos a favor y 14 en contra la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, publicándose en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de diciembre de 2017.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Las afectaciones del sismo del 19 de septiembre de 2017 fueron distintas a la del sismo de 1985, mientras este último las afectaciones se concentraron en las delegaciones de la ciudad central, el sismo del año pasado afecto primordialmente a las Alcaldías de Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, esto derivado de miles de viviendas dañadas por fracturas y hundimientos diferenciales.

El Gobierno de la Ciudad de México, mediante boletín de prensa de fecha 12 de noviembre de 2017 anunció la realización de estudios sobre grietas para las Alcaldías de Tláhuac y Xochimilco a fin de conocer las medidas de mitigación a tomar por la aparición de grietas derivadas del sismo⁵.

Asimismo el 31 de enero del presente año el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México anunció que se iniciaron los trabajos de mitigación de riesgos en diversas calles de la Alcaldía de Tláhuac a través de inyectar cemento y bentonita a las grietas que se derivaron por el sismo del 19 de septiembre de 2018⁶.

Es importante resaltar que la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México anunció el 22 de febrero de 2017 la realización de estudios por parte del Instituto de Geofísica de la UNAM y del Instituto Politécnico Nacional

para ubicar cavidades y grietas en la Alcaldía de Xochimilco, esto derivado de la aparición de una cavidad el 24 de enero de 2017 en el embarcadero de Zacapa.⁷

CONSIDERACIONES

Aun cuando el Gobierno de la Ciudad de México a través de boletines de prensa dio a conocer a la opinión pública la contratación de diversos estudios de manera lamentable los resultados de los mismos no solamente no se han dado a conocer a las personas afectadas por las grietas, facturas y hundimientos diferenciales, sino que la Secretaría Obras del Gobierno de la Ciudad en agosto pasado puso en duda la solidez del estudio

⁴ http://www.dgcs.unam.mx/boletin/boletin/2017_698.html

⁵ <https://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/avanza-cdmx-en-estudio-de-grietas-en-tlahuac>

⁶ <https://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/trabaja-cdmx-en-resiliencia-de-tlahuac-inicia-inyeccion-de-grietas>

⁷ <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/02/22/buscaran-mas-grietas-en-los-27-canales-de-xochimilco>



DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

realizado por el Consorcio de Ingeniería Civil, S.A. de C.V., empresa contratada para llevar a cabo los estudios en la delegación Tláhuac.⁸

La falta de la entrega de los resultados a los damnificados viola su derecho humano de acceso a la información, reconocido en la Base D del artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México, asimismo imposibilita que estas familias ejerzan su derecho a una vivienda adecuada en virtud de que siguen viviendo en campamentos o en sus casas habitación afectadas por grietas, lo que pone en riesgo su vida.

Por lo que resulta fundamental conocer los resultados de los estudios realizados.

RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México haga llegar a esta Soberanía en un lapso de diez días naturales, copia de los estudios geológicos, geofísicos y mecánica de suelos realizados en las Alcaldías de Tláhuac, Iztapalapa y Xochimilco, derivados del sismo del 19 de septiembre de 2017, asimismo se adjunte a los mismos copia de los contratos mediante los cuales se ejecutaron los estudios de referencia.

Segundo. Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México haga llegar a esta Soberanía en un lapso de diez días naturales, copia de los estudios geológicos, geofísicos y de mecánica de suelos realizados en la Alcaldía de Xochimilco, derivado de la aparición de la cavidad en el embarcadero de Zacapa el 24 de enero de 2017, asimismo se adjunte copia de los contratos mediante los cuales se ejecutaron los estudios de referencia.



Fernando José Aboitiz Saro
Diputado Local

⁸ <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/sobse-pagara-estudio-de-suelo-en-tlahuac-solo-hasta-que-sea-revisado/1259880>